MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRALY DESARROLLO N°3

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2026578005668573** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAAID-BRAID2-BAAID3-S3-AIN-*TRD*

Popayan, Cauca, 24 de febrero de 2026

Señor Teniente Coronel

HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS
Director Central Administrativa y Contable Regional Popayán
Popayán, Cauca

Asunto: Documentación pago contrato N°028 CENAC- Popayán 2026

Respetuosamente me permito enviar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Popayán, la documentación para el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de enero y el 28 de febrero de 2026 así:

-Cuenta de cobro No. 01
-Anexo M, informe de Gestión No. 01
-Anexo N, informe de Supervisión No. 01
-Planilla pago de seguridad social mes de enero

Atentamente,

PS. MARIA CAMILA BECERRA MUÑOZ
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EQUIPO FE EN COLOMBIA

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO No. 01

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **FEBRERO 2026**

Yo **MARIA CAMILA BECERRA MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía: **1.061.782.875 Expedida en Popayán (Cauca)**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYAN, NIT: 900156335-7**

Me adeuda la suma de:

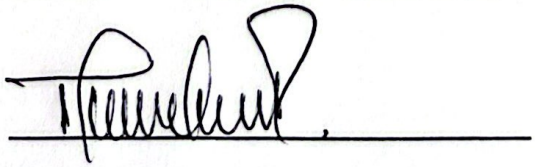
CUATRO MILLONES CIENTO VEINTRESMIL PESOS ($4.123.000)

Por concepto de: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, ORGANIZACIONALES, COMUNITARIOS Y DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DESARROLLADOS POR EL EQUIPO FE EN COLOMBIA DEL BAAID No.3 EN LA JURISDICCIÓN DE LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026"

PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 28 DE ENERO Y 28 DE FEBRERO 2026.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**MARIA CAMILA BECERRA MUÑOZ**
Identificación:	1.061.782.875 expedida en Popayán Cauca
Lugar de Residencia:	KRA 22 NO. 52N-155 CASA 255
Teléfono:	3152226585
Cuenta de Ahorros:	230290367028 BANCO POPULAR

Firma: 

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRALY DESARROLLO N°3

ANEXO M
MODELO INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No.01

Popayán, Cauca, febrero 2026

1. No. DEL CONTRATO	CD-028 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26.01.2026
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N° DE LA PÓLIZA: CCS-100047690 27.01.2026 ACTA DE APROBACIÓN N°2026187002430683
4. CRP	No CRP 3326 Fecha expedición CRP 28-01-2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-018 Dependencia CENAC REGIONAL POPAYAN – CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente NACION Recurso 10 CSF Valor: $43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	28.01.2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA CAMILA BECERRA MUÑOZ Identificación: 1061782875 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – KRA 22 NO. 52N-155 Teléfono de contacto: 3152226585 E-mail de contacto: mcamilabecerra1308@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. LUIS ALEJANDRO BEJARANO PARRA Cargo: Segundo comandante y Ejecutivo BAAID3 o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento 2026187002431743 de fecha 27 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, ORGANIZACIONALES, COMUNITARIOS Y DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DESARROLLADOS POR EL EQUIPO FE EN COLOMBIA DEL BAAID No.3 EN LA JURISDICCIÓN DE LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Identificar la oferta gubernamental y no gubernamental para la elaboración y sostenimiento de los proyectos productivos, de infraestructura comunitaria, sociales y ambientales orientado bajo el enfoque de "sistemas integrados". 2. Articular con entidades privadas y públicas para generar alianzas y poder llevar a cabo las actividades estipuladas para el equipo de desarrollo comunitario en los planes emitidos por el Departamento De Acción

Scanned with CamScanner

	Integral Y Desarrollo (CEDE9) desde el área de la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial. 3. Generar espacios de fortalecimiento y asesoría comercial a través de circuitos cortos de comercialización, ruedas de negocios y ferias empresariales en el área de organización y métodos, producción, planeamiento, finanzas, mercadeo, supervisión, ventas, capacitación, y articulación institucional como administrador de empresas. 4. Articular proyectos de impacto entre las Instituciones del estado, organizaciones internacionales y gremios para llevar a las comunidades con enfoque diferencial, la oferta estatal para mejorar su entorno, con positivos alcances sociales, económicos, productivos, asociativos y educativos que aporten una mayor calidad de vida a las comunidades bajo el enfoque de seguridad integral. 5. Concertar con la comunidad, alcaldías, gobernaciones y el equipo de desarrollo comunitario Fe en Colombia, el apoyo que se hará a los proyectos productivos, de dotación e infraestructura comunitaria, sociales y ambientales con el fin de llevar desarrollo social y económico a las regiones desde el área de la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial, orientado bajo el enfoque de "sistemas de producción". 6. Realizar la estructuración y formulación de proyectos que permitan el desarrollo social y económico de las comunidades en los territorios focalizados dentro de los departamentos del Cauca, valle del cauca y Nariño. 7. Realizar estudio de área con el fin de identificar las necesidades existentes en las comunidades a intervenir para realizar el planeamiento de estrategias productivas y la dirección de proyectos que permitan el desarrollo social a través de las líneas de acción del programa de fe en Colombia en el área de organización y métodos, producción, planeamiento, finanzas, mercadeo, supervisión, ventas, capacitación, y articulación institucional como administrador de empresas. 8. Apoyar en la planeación de estrategias que impacten los proyectos acompañados por el equipo de desarrollo comunitario Fe en Colombia en beneficio de las comunidades intervenidas y focalizadas en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño. 9. Coordinar reuniones con las autoridades civiles y gobernadores de las comunidades rurales para socializar el programa que contempla el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícitos por cultivos lícitos desde el área de la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial. 10. Cumplir con las metas estipuladas para el equipo de Fe En Colombia en el plan de asuntos civiles y/o Fe en Colombia estipulado por el Departamento De Acción Integral Y Desarrollo CEDE9 desde el área de la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial. 11. Consolidar las actas de reuniones y registró fotográfico con el fin de mantener un seguimiento exhaustivo y trazabilidad a las actividades del programa Fe en Colombia. de igual manera organizar la documentación generada, de acuerdo a lo estipulado con las normas de archivo de las actividades registradas para el cumplimiento de sus actividades. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Scanned with CamScanner

Continuación Informe de Gestión N° 01, del periodo comprendido entre el 28 de enero al 28 de febrero de 2026

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Actividades Realizadas			
	FECHA	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**
	Febrero 2026	Articulación con autoridades indígenas – CRIC	Se realizó reunión de articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), a través del Programa Económico Ambiental, con el fin de identificar líneas productivas estratégicas, necesidades de fortalecimiento empresarial y oportunidades de acompañamiento a jóvenes indígenas. Se acordó realizar mesa técnica para evaluar proyectos productivos y definir posibles líneas de apoyo institucional, contribuyendo al fortalecimiento económico y social en territorio indígena.	Administradora de Empresas FEC BAAID 3.
	Febrero 2026	Gestión interinstitucional con la ADR	Se adelantó reunión con la Agencia de Desarrollo Rural en la ciudad de Popayán, con el propósito de identificar sinergias en asistencia técnica, asociatividad y comercialización para productores rurales. Se establecieron compromisos para avanzar en trabajo conjunto y articulación en espacios como rueda de negocios, fortaleciendo el acceso a mercados y la sostenibilidad productiva.	Administradora de Empresas FEC BAAID 3.
	Febrero 2026	Articulación con la ARN	Se realizó reunión virtual con la Agencia para la Reincorporación y la	Administradora de Empresas FEC BAAID 3.

Scanned with CamScanner

			Normalización (ARN), orientada a explorar mecanismos de fortalecimiento productivo, organizacional y comercial para organizaciones y proyectos individuales en proceso de reincorporación. Se acordó programar mesas técnicas para revisar iniciativas existentes y definir rutas de acompañamiento conjunto.	
	Febrero 2026	Coordinación con la Secretaría de Planeación y UMATA – Buenos Aires	Se sostuvo reunión con la Secretaría de Planeación y la UMATA del municipio de Buenos Aires, donde se identificaron familias rurales priorizadas que pueden ser beneficiarias del proyecto de soberanía alimentaria. Se acordó trabajo articulado para el acompañamiento técnico y la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento productivo y empresarial rural.	Administradora de Empresas FEC BAAID 3.
	Febrero 2026	Articulación con la Secretaría de Gobierno – Miranda	Se realizó reunión con la Secretaría de Gobierno del municipio de Miranda, donde se acordó acompañamiento institucional y la programación de mesa técnica con la Unidad para las Víctimas, con el fin de articular acciones en el marco de la estrategia municipal de prevención del reclutamiento y	Administradora de Empresas FEC BAAID 3.

Scanned with CamScanner

			protección de población vulnerable.	

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN POPAYAN – CAUCA, FEBRERO 2026

Firmas:

FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO: MARIA CAMILA BECERRA MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN: 1061782875

Scanned with CamScanner

Popayán, Cauca febrero 2026

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN
Popayán, Cauca

YO **MARIA CAMILA BECERRA MUÑOZ**, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.061.782.875** de **POPAYAN, CAUCA** bajo la gravedad de juramento certifico que los $ **544.300**, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes de **ENERO** del año 2026 y son ingresos provenientes del contrato No.CD-**028 CENAC POPAYÁN 2026** de fecha **26 de enero de 2026** por Prestación de Servicios, firmado con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPYÁN.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.

Atentamente,

MARIA CAMILA BECERRA MUÑOZ
CC. No. **1.061.782.875**

Scanned with CamScanner

Popayán, Cauca febrero de 2026

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	**MARIA CAMILA BECERRA MUÑOZ**
2- Identificación	**1061782875**
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	**NO RESPONSABLE IMPUESTO**
4- Mes al que pertenece la certificación	ENERO
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que **NO**____ **SI** __X_ tengo mas contratos con entidades del estado

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____OMITIDO__X_____

9-**SI** _X_**NO**__Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



CC. 1061782875

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061782875		BECERRA MUÑOZ MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Kra 22 no. 52n 155	POPAYAN-CAUCA	8350229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	85753579	9500253440	I	2026/02/17	2026/02/24	BANCO POPULAR	7	$544,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC 1061782875	BECERRA MARIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

2026/02/24 08:23 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061782875		BECERRA MUÑOZ MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Kra 22 no. 52n 155	POPAYAN-CAUCA	8350229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	85753579	9500253440	I	2026/02/17	2026/02/24	BANCO POPULAR	7	$544,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,300	$0	$281,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,300	$0	$281,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$200	$0	$42,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$200	$0	$42,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,000	$0	$219,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,000	$0	$219,900
TOTAL				1	$541,800	$2,500	$0	$544,300

2026/02/24 08:23 AM

Scanned with CamScanner